

CONCEJO MUNICIPAL

083º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 01 de Diciembre de 2003 y siendo las 10:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad e informa que en esta oportunidad se tratará como único punto:

- OMISIÓN PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS QUILLECO"

Al respecto informa que se llamó a licitación pública el proyecto "**Construcción Sala Multiuso y Dependencias Deportivas**" por un monto de 70 millones de pesos, apertura que fue realizada el pasado 24 de Noviembre y cuya evaluación está contenida en el siguiente informe:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

I.- GENERALIDADES :

PROPUESTA : "CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS".
COMUNA : QUILLECO"
REGIÓN : OCTAVA
FECHA DE APERT. : 24 DE NOVIEMBRE DE 2003.-

II.- COMPRARON BASES :

1.-	SR. MAX FERNÁNDEZ LHOEST	CONCEPCIÓN.
2.-	SR. ALDO CROVETTO BASCUR	LOS ÁNGELES
3.-	SR. MANUEL A. TORRES SOTO	VICTORIA
4.-	SR. JULIO RIQUELME RODRIGUEZ	LOS ÁNGELES.
5.-	LOS RISCOS S.A.	CHILLAN

III.- PRESENTARON OFERTAS :	MONTO \$	PLAZO DÍAS CORRIDOS
1.- SR. MANUEL A. TORRES SOTO	99.687.938	150 días

IV.- ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES :

1.- TÉCNICO:

Analizados los antecedentes "Documentos Anexos", "Propuesta Económica" y "Propuesta Técnica" del oferente que participó en la Licitación, se informa lo siguiente:

El Sr. MANUEL A. TORRES SOTO, no cumple con el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales, al presentar **un monto superior** al establecido como monto máximo disponible, esto es \$ 70.000.000 impuestos incluidos.-

V.- CONCLUSIÓN :

En base a lo expuesto anteriormente, quienes suscriben concluyen que se sugiere **rechazar la propuesta**, por no haber oferentes que cumplan con lo establecido en las bases administrativas generales y bases administrativas especiales.

Terminada la lectura del informe de evaluación el Edil indica que en base a lo expuesto anteriormente, la Sra NORMA FIERRO PALMA, Encargada de Secplan de la Municipalidad de Quilleco, ha emitido un informe que avala la necesidad de omitir el trámite de licitación pública del proyecto "Construcción Sala Multiuso y Dependencias Deportivas Quilleco" , informe que en lo principal dice lo siguiente:

- 1º.- En el transcurso del año 2003, fue aprobado el financiamiento del proyecto en comento, por el INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, (CHILEDEPORTES), con un monto de \$53.000.000.-, y por la Municipalidad de Quilleco, con un monto de \$ 17.000.000.- lo que suma una inversión total de \$ 70.000.000.-
- 2º.- Durante el mes de Noviembre se ha desarrollado el proceso de Licitación Pública, en donde cinco empresas compraron Bases.
- 3º.- Con fecha 24 de Noviembre de 2003, se ha realizado la Apertura de Propuesta, presentando oferta un solo oferente : El Sr. Manuel Torres Soto, por un monto de \$ 99.687.938.-, iva incluido.
- 4º.- Con fecha 28 de Noviembre se entrega al Sr. Alcalde, informe de evaluación de Propuesta pública, en donde revisados los antecedentes del único oferente que presentó oferta , se determina rechazar la propuesta, por no cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. (artículo 10 : Monto máximo disponible \$ 70.000.000.-).-
- 5º.- En reunión sostenida con el Arquitecto del Instituto Nacional de Deportes , Sr. Marcelo Riffo, el día 25 de Noviembre, se informa la situación del proyecto a la fecha, sugiriéndose la posibilidad de volver a Licitación en las mismas condiciones, pero invitando a participar a las mismas empresas que compraron bases y otras cuya especialidad fuese la Estructura Metálica.
- 6º.- Considerando que los recursos asignados a este proyecto son financiamiento externo, aprobados para el presente año, y que el plazo de ejecución de la obra será de cinco meses, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal, realizar el próximo llamado a Licitación Privada .

Finalmente el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la petición de Omitir el Trámite de Propuesta Pública.

En conocimiento de los argumentos vertidos y considerando la importancia que tiene para localidad de Quilleco la pronta ejecución del mencionado proyecto, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda facultar al Sr. Alcalde omitir el trámite de propuesta pública y autoriza que se realice el trámite de propuesta privada de acuerdo a las disposiciones vigentes para la ejecución del proyecto "Construcción Sala Multiuso y Dependencias Deportivas"

ACUERDO N° 208/2003

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL